

Bogotá D.C., 27 de julio de 2026

Doctora

ANDREA PORTILLO OROSTEGUI

VEEDURIA DISTRITAL

CRA 7 N. 26-20

correspondencia@veedurriadistrital.gov.co

Bogotá, Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Radicado Interno No. 20261000-015367-2 20266000080001 – seguimiento de la ejecución de los Contratos de Obra No. 3843 de 2020 (Nuevo Hospital de Usme) y No. 5008 de 2022 (Torre de Urgencias – Hospital El Tunal).

Cordial saludo Dra. Andrea,

En atención al oficio citado en el asunto, mediante el cual la Veeduría Distrital solicita información relacionada con el seguimiento a la ejecución de los proyectos de infraestructura del Nuevo Hospital de Usme y de la Torre de Urgencias del Hospital El Tunal, nos permitimos dar respuesta a los requerimientos formulados en los siguientes términos:

1. CONTRATO DE OBRA No. 3843-2020: NUEVO HOSPITAL DE USME

A. Causas de las suspensiones (Suspensión No. 4 y Suspensión No. 05)

En relación con las causas que dieron lugar a las suspensiones del contrato, se informa lo siguiente:

Suspensión No. 04: Se suscribió por un término de 15 días hábiles (del 25 de junio al 17 de julio de 2026, reanudando el 21 de julio de 2026).

Suspensión No. 05: Actualmente el contrato se encuentra suspendido mediante la Suspensión No. 05, suscrita el 21 de julio de 2026 por un término de diez (10) días calendario, con vigencia desde el 21 hasta el 30 de julio de 2026, reiniciando actividades el 31 de julio de 2026.

Causas principales de la suspensión:

1. **Actividades técnicas pendientes para la terminación del proyecto:** De acuerdo con los informes técnicos emitidos por la Interventoría (SCA-0434-26-HUSM-1976 y SCA-0443-26-HUSM-1976), se identificó la necesidad de culminar actividades técnicas indispensables para la terminación integral del proyecto dentro de las condiciones requeridas para su entrega. Se anexan comunicados.
2. **Mesas de trabajo para la definición de aspectos técnicos, administrativos y financieros asociados al cierre del contrato:** En el marco del proceso de cierre del contrato se vienen adelantando mesas de trabajo con el Contratista para revisar aspectos técnicos, administrativos y financieros asociados a la culminación del proyecto, entre ellos:

Tramitación y cobro de actas parciales.

Conciliación entre el avance físico ejecutado y el avance financiero efectivamente pagado.

Tratamiento de actas de recepción parcial de espacios ya entregados a la Subred Sur.

Definición sobre el reconocimiento/pago del laudo arbitral.

Ajustes y definición de aspectos técnicos para la agilización del cierre.

B. Acciones que se están adelantando para solucionar las controversias y garantizar el 100% de la entrega

Mesas de trabajo y recorridos: Durante el periodo de suspensión (hasta el 30 de julio de 2026), se vienen adelantando mesas de trabajo técnicas, administrativas y jurídicas conjuntamente entre interventoría, subred sur y contratista para establecer un plan de choque definitivo, acordar el cronograma final de cierre y garantizar la culminación al 100%.

Preservación y custodia: El contratista mantiene bajo su responsabilidad la conservación de los equipos instalados, los materiales almacenados y la seguridad del proyecto, bajo la supervisión de la Interventoría.

2. CONTRATO DE OBRA No. 5008-2022: HOSPITAL TUNAL

En relación con el estado de avance del Contrato de Obra No. 5008 de 2022 y las acciones previstas para contribuir a la recuperación del cronograma de ejecución, nos permitimos informar lo siguiente:

Acciones para la recuperación del rendimiento:

Plan de Choque: Como parte de las acciones de seguimiento contractual, la Subred Sur solicitó al Contratista la presentación y ejecución de un plan de choque orientado a incrementar los frentes de trabajo, fortalecer el personal técnico y operativo y ajustar la programación de obra, con el propósito de reducir el desfase registrado. Con corte al 21 de julio de 2026, el avance programado correspondía al 62,69%, frente a un avance ejecutado del 52,82%, equivalente a un desfase aproximado de 6,85 semanas.

Comités semanales de seguimiento: Se fortaleció el esquema de seguimiento mediante la realización de comités técnicos periódicos adicionales a los comités ordinarios de obra, con participación de la Interventoría y la Supervisión, orientados al seguimiento de la ruta crítica, la verificación del cumplimiento de los compromisos y la definición de acciones de seguimiento y mejora sobre las actividades con mayor incidencia en el cronograma.

Solicitud adición a SDS: Con el fin de garantizar la continuidad del seguimiento y control del proyecto hasta su culminación, la Subred Sur radicó ante la Secretaría Distrital de Salud la solicitud de adición de recursos al Convenio Interadministrativo incluyendo la solicitud de adición de los contratos de obra e interventoría, conforme a las necesidades identificadas durante la ejecución del proyecto.

3. COORDINACIÓN DE VISITA DE OBRA Y DESIGNACIÓN DE PROFESIONALES

En atención a la solicitud formulada por la Veeduría Distrital para realizar una nueva visita de seguimiento a los proyectos objeto de consulta, la Subred Sur informa lo siguiente:

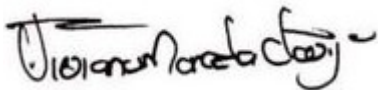
Como enlaces institucionales para el acompañamiento de los recorridos fueron designados:

- Arq. Juan Carlos Soto, para el proyecto Nuevo Hospital de Usme.
- Ing. Brayan Barragán, para el proyecto Torre de Urgencias del Hospital El Tunal.

La visita técnica fue coordinada con el ingeniero Nelson Rubio y se encuentra programada para el día 31 de julio de 2026, iniciando a las 9:00 a.m. en el Nuevo Hospital de Usme y continuando posteriormente en la Torre de Urgencias del Hospital El Tunal.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. reitera su disposición para continuar atendiendo los requerimientos formulados por la Veeduría Distrital y suministrar la información que resulte necesaria en el marco de las funciones de seguimiento y control que ejerce esa Entidad. Así mismo, continuará adelantando las acciones técnicas, administrativas y contractuales requeridas para contribuir al cumplimiento de los cronogramas establecidos y a la culminación de los proyectos de infraestructura objeto del presente informe.

Cordialmente.



VIVIANA MARCELA CLAVIJO

Gerente

Despacho del Gerente

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Anexos: SCA-0434-26 HUSM-1976 y SCA-0443-26 HUSM-1976

Elaboró: BRAYAN BERNARDO BARRAGAN ZAMBRANO / ODI

Revisó: . NICOLAS SUAREZ CASALLAS / ODI

Aprobador ERIKA DAYANA ARIAS SANTOS / GG

2026300-020630-1